



DECRETO N° 1260

NEUQUEN,

3-NOV-1978

V I S T O:

El expediente N°8960-M-78; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo la Secretaria de Servicios Públicos, solicita la adquisición de repuestos para los vehicu los del Municipio, a efectos de mantener el stock;

Que según el valor aproximado a que asciende la mencionada adquisición, debe efectuarse mediante Licitación / Pública, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 53;

Que a tal efecto se debe dictar el respectivo // instrumento legal que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública N°9/78 - - - - - para la adquisición de repuestos para los distin- tos vehiculos que componen el parque automotor municipal, soli citada por la Secretaria de Servicios Públicos, cuyo presupes to oficial aproximado asciende a la suma de PESOS VEINTITRES / MILLONES (\$23.000.000).-

Artículo 2°) El gasto que demande la presente adquisición, se - - - - - rá imputado al Cap. I Item 2, P.P.07, del Presu- puesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3°) Fijase en la suma de PESOS VEINTITRES MIL // /// (\$23.000), el valor del Pliego de la presente Li citación, cuya fecha de apertura es 29 de noviembre de 1978, a las 10,00 horas.-

Artículo 4°) Por la Dirección de Prensa y Difusión, procédase - - - - - a la publicación de la Licitación Pública N°9/78 en los diarios de la zona y uno de la Capital Federal, Bole- tín Oficial y Municipal, según lo establece la Ley Orgánica / de Municipalidades N° 53.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los seño - - - - - res Secretarios de Economía y Hacienda y de Ser- vicios Públicos.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Direc- - - - - - ción de Compras y Suministros, dése al D.M., Bole tín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

DJ.



[Handwritten signature]

FDO) GAZZERA
ALGRANATI
DI PLASIO